



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

318

PRIMERO. La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizó y glosó el contenido del Cuarto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se reconocen las acciones emprendidas por el Gobierno de Michoacán, en el impulso a la economía estatal, apoyo y entrega de proyectos productivos a los diferentes sectores de la población, incluyendo entre ellos a la población indígena, con lo cual, Michoacán se refleja como un Estado incluyente, asegurando condiciones igualitarias de emprendimiento, inversión y protección laboral, logrando mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias michoacanas.

TERCERO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**